

Nº 239/SEC/19

Valparaíso, 28 de octubre de 2019.

A S.E.
la Presidenta del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia copia, debidamente autenticada, del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que modifica la ley Nº 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en lo relativo a los objetos paleontológicos, el cual no fue objeto de observaciones por Su Excelencia el Presidente de la República, según consta de su Mensaje Nº 1032-367, de 25 de octubre de 2019, el que fue ingresado en la Oficina de Partes del Senado con esa misma fecha, momento desde el cual se estima que fue despachado totalmente por el Congreso Nacional.

Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó el numeral 1 del artículo único del proyecto de ley con el voto favorable de 31 senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Por su parte, la Honorable Cámara de Diputados informó que, en segundo trámite constitucional, aprobó el proyecto de ley en los mismos términos en que lo hiciera esta Corporación.

Por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad acerca de esta iniciativa legal, no se acompañan las actas respectivas.

En consecuencia y debido a que, como se ha señalado, la iniciativa de ley contiene materias propias de ley orgánica constitucional, y a lo establecido en el artículo 93, N° 1°, de la Carta Fundamental, me permito enviarlo a ese Excelentísimo Tribunal Constitucional, para los efectos de lo establecido en la disposición antes citada.

Acompaño copia del Mensaje N° 1032-367, de Su Excelencia el Presidente de la República, de 25 de octubre de 2019; del oficio número 28.915, del Senado, de fecha 3 de enero de 2007, y del oficio número 15.006, de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 12 de septiembre de 2019.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME QUINTANA LEAL
Presidente del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria General (S) del Senado